

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4878 VIARIA AGLOMERADO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONVIAL AGLOMERADO, S.L.U.
CONSTRUCCIONES Y VIALES CONVIAL, S.A.U. (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que, el 30 de junio de 2022, las Juntas Generales de las mercantiles "Viaria Aglomerado, S.L." (sociedad absorbente), y "Convial Aglomerado, S.L.U." y "Construcciones y Viales Convial, S.A.U." (sociedades absorbidas), decidieron la fusión por absorción de "Convial Aglomerado, S.L.U." y "Construcciones y Viales Convial, S.A.U." por "Viaria Aglomerado, S.L.". En consecuencia, "Viaria Aglomerado, S.L." adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas, habiéndose aprobado asimismo los balances de las sociedades intervinientes en la Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 ya citada,, la Fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la citada Ley, al haberse adoptado la Fusión en Juntas universales y por unanimidad, o por decisiones de los socios únicos de todas las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Beriain (Navarra), 30 de junio de 2022.- Los Administradores mancomunados de la mercantil "Viaria Aglomerado, S.L.", "Construcciones Mariezcurrena, S.L." y "Campezo Obras y Servicios, S.A.", representadas en su calidad de personas físicas por Don Javier Mariezcurrena Echeverría y Doña Pilar Rodrigo Queijo, respectivamente, y Don Mikel Pinilla Martín, Administrador único de "Convial Aglomerado, S.L.U." y de "Construcciones y Viales Convial, S.A.U."

ID: A220028619-1